



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Decano de esta Facultad eleva el informe de la gestión Académica 2020-2021;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: *“Tomar conocimiento de las presentes actuaciones y difundir a la Comunidad de la Unidad Académica el informe de la gestión Académica 2020-2021”*;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En reunión Ordinaria de fecha 11/03/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- Tomar conocimiento de las presentes actuaciones y difundir a la Comunidad de la Unidad Académica el informe de la gestión Académica 2020-2021, el que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE.-

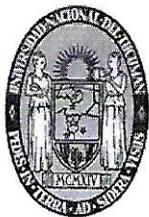
RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P..
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Archiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

ANEXO

INFORME DE GESTION ACADEMICA

El presente informe, periodo marzo de 2020 a marzo de 2021, tiene como objetivo detallar las acciones y actividades llevadas a cabo en la FBQyF en circunstancias absolutamente singulares impuestas por la pandemia COVID-19.

Consideramos importante destacar, frente a la inesperada suspensión de las actividades presenciales, en el marco del aislamiento preventivo, social y obligatorio (Resol. Rectoral N° 0118-2020), la responsabilidad y compromiso de todos los integrantes de la Unidad Académica (autoridades, docentes, no docentes y estudiantes) quienes abordando el desafío de la virtualidad y actuando rápidamente, desarrollaron acciones de contención que permitieron la continuidad de las actividades impidiendo así la pérdida del año lectivo 2020.

En este informe se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

A- ALUMNOS

A.1- INGRESANTES

Para los ingresantes, la Facultad dicta el **Curso de Apoyo Preparatorio** que tiene como objetivo facilitar a los alumnos la transición entre la Escuela Media y la Universidad.

- En el año 2020 el Curso de Apoyo Preparatorio (Resol. HCD N° 0627-2019), se dictó en forma presencial desde el 10 de febrero al 11 de marzo. El mismo fue NO OBLIGATORIO y culminó con un examen autoevaluativo presencial de carácter NO ELIMINATORIO. El número de inscriptos al Curso de Apoyo Preparatorio fue de 506.
- Las actividades académicas de 1er año se iniciaron con un listado de 540 alumnos (314 ingresantes preinscriptos, los que cursaron en forma condicional y 206 reinscriptos).
- Los alumnos preinscriptos pudieron regularizar su situación al inscribirse posteriormente, en el sistema SIU GUARANI, completando la documentación correspondiente en forma presencial y bajo estricto protocolo de seguridad.

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P.,
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.3.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

A.2- ALUMNOS INSCRIPTOS Y REINSCRIPTOS

- En el ciclo lectivo 2020 se inscribieron 3.247 alumnos. De ellos 1.860 se inscribieron en 1 o más de las 75 asignaturas que se dictaron en el primer cuatrimestre y 1.387 se inscribieron en una o más asignaturas del 2do cuatrimestre.
- En el 1er cuatrimestre del 1er año del ciclo básico se inscribieron 540 alumnos; obtuvieron la regularidad 274 al finalizar el 1er cuatrimestre y 238 al finalizar el 2do cuatrimestre.

B- CURSADO

B1- REPROGRAMACION DE CRONOGRAMA

- La cuarentena determinó la reprogramación y aprobación de un nuevo cronograma para el ciclo lectivo 2020 (Resol. Decano N° 0002-2020) cuyo inicio sólo se desfasó 15 días del previamente aprobado en noviembre de 2019 (Resol. HCD N° 0647-2019).
- Debido a la suspensión de la última mesa de examen de Marzo y la de Mayo, el ciclo lectivo 2019 finalizó con la mesa de examen del 27 al 29 de Julio del 2020 (Resol. HCD N° 0016-2020). En esta mesa se inscribieron 448 alumnos y rindieron 285.
- El 1er cuatrimestre del ciclo lectivo 2020 se inició el 13 de abril y culminó para la mayoría de las asignaturas el 28-08-2020 (Resol. HCD N° 0023-2020), sólo algunas finalizaron a fines de setiembre.
- El cursado del 2do cuatrimestre se inició el 05-10-2020 (Resol. HCD N° 059-2020) y finalizó en marzo-abril de 2021.

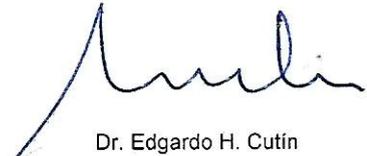
B2- MODALIDAD DE CURSADO

- En abril de 2020 se solicitó al Personal Docente de la Unidad Académica implementar las actividades a desarrollar en sus respectivas cátedras a través de plataformas virtuales (Resol. Decano N° 0001-2020). Desde ese momento y de manera progresiva todos los equipos de cátedra de asignaturas (curriculares y electivas) del 1er cuatrimestre de las 4 carreras, llevaron a cabo sus actividades en entornos virtuales y/o semivirtuales (virtual-presencial).
- Al iniciar las actividades del 1er cuatrimestre se detectaron problemas asociados a la conectividad y saturación del campus de la UNT, razón por la cual la Facultad tomó la decisión de crear un campus propio e incrementar el ancho de banda, ambas medidas permitieron mejorar notablemente este inconveniente.

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P..
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.4.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

- El nuevo campus FBQyF, mediante un servicio pago, se rediseñó e inició configurando e instalando nuevas funcionalidades a partir de una versión más moderna de la plataforma Moodle con el único objetivo de mejorar sustancialmente la conectividad y garantizar el acceso de alumnos y docentes.
- El campus virtual de la Facultad estuvo dirigido y coordinado por dos profesionales, designados mediante Resol. Decano N° 0006-2020, quienes brindaron capacitación a los docentes y soporte al funcionamiento del campus y a la actividad virtual de las cátedras.
- Para desarrollar las actividades académicas, cada cátedra organizó sus espacios curriculares en el *Campus Virtual* de la Facultad (<https://fbqfcampus.net.ar/>; fbqfcampus@gmail.com) generando protocolos propios de funcionamiento e incorporando la siguiente información:
 - Llamado a inscripción de los alumnos para conformar las comisiones de Trabajos Prácticos.
 - Fecha de inicio de actividades para el cursado, Modalidad de dictado de la Asignatura (semivirtual o virtual), Cronograma referido al dictado de clases teóricas, teóricos prácticos, seminarios, talleres, foros u otras propuestas que consideraron posible de implementar.
 - Material requerido para el desarrollo de estas actividades y modalidad de evaluación.
- Se abrieron y funcionaron en total 151 aulas virtuales para el cursado de las asignaturas en los dos cuatrimestres y 35 para exámenes finales.
- En cuanto a la modalidad de cursado y teniendo en cuenta que las carreras de la FBQyF son netamente experimentales, para acceder a la condición de alumno regular, prevaleció en un 80% de las asignaturas la modalidad semivirtual, tanto de materias curriculares como electivas (12 materias electivas para alumnos de las 4 carreras).
- Las cátedras implementaron, en modalidad virtual, las evaluaciones de trabajos prácticos, seminarios, parciales o PICs, sin embargo para regularizar los alumnos debieron llevar a cabo prácticas presenciales las que fueron realizadas en el momento en que la situación sanitaria lo permitió (febrero-marzo 2021).
- De las 75 asignaturas del 1er cuatrimestre, en sólo 5 de ellas se completó el total del cursado en modalidad virtual obteniéndose de este modo la regularidad, en las 35 materias restantes se consiguió la regularidad en modalidad semivirtual.
- El cursado del 2do cuatrimestre se desarrolló en modalidad similar a la del 1er cuatrimestre.

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///5.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

- Las asignaturas con régimen promocional otorgaron promoción a los alumnos que cumplieron los requisitos previamente establecidos en un cursado totalmente virtual o mixto.

A pesar de la necesidad de adaptar el cursado al nuevo escenario impuesto por la pandemia no se detuvo la actividad académica y la docencia y así los estudiantes de las cuatro Carreras de grado de la FBQyF, pudieron regularizar y/o promocionar las asignaturas correspondientes al ciclo 2020, bajo la modalidad virtual o semivirtual (virtual y presencial).

Es importante destacar que en todo momento se esperó la autorización, mediante resoluciones del Rectorado, el COE y la SPU, para que las cátedras pudieran desarrollar las actividades presenciales que consideraban imprescindibles para el logro de las competencias de sus alumnos.

B3- MEDIDAS ADOPTADAS PARA FAVORECER EL CURSADO

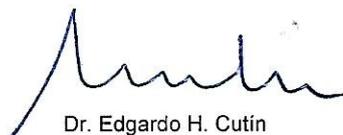
La Facultad apoyó las actividades de las cátedras y favoreció el cursado mediante una serie de medidas avaladas por resoluciones del HCD y de Decano entre las que se pueden mencionar:

- Reprogramar las inscripciones de los ingresantes al ciclo básico de la Facultad.
- Prorrogar la regularidad de todas las materias y de reválidas de TP con vencimiento en 2020 hasta marzo de 2021.
- Permitir, como excepción y por única vez, para el cursado del ciclo lectivo 2020 a:
 - a) Todos los alumnos inscriptos en 2° año, con un sólo final aprobado y que adeuden Química General.
 - b) Todos los alumnos inscriptos de 3° a 6° año que adeuden hasta dos materias del antecedente y/o una correlativa indirecta.
 - c) Todos los alumnos de 5° año de las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y de Licenciatura en Química; 6° año de las Carreras de Bioquímica y de Farmacia, que adeuden la mitad del antecedente.
 - d) Todos los estudiantes provenientes de otras Universidades con convenio con esta Facultad.
 - e) Disponer que se incluyan a todos los estudiantes que tienen problemas de acceso o conectividad a la red, reprogramando instancias presenciales a fin de permitir completar lo programado para obtener su condición de regular.
- Disponer que los Docentes responsables de las asignaturas del 1er cuatrimestre 2020, adopten las medidas necesarias a fin de incluir a todos los estudiantes en el cursado de su materia (Resol. Decano N° 0005-2020).

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.6.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

- Identificar aquellos alumnos inscriptos con problemas de acceso o conectividad a la red y programar instancias presenciales para que sean citados una vez que se retornen a los establecimientos, a fin de equiparar, calificar y validar los saberes transmitidos en forma virtual.
- Se gestionó y consiguió ante Rectorado y empresas “Becas paquetes de datos” de telefonía celular (Resol. Decano N° 0002-2020) para aquellos alumnos con limitado acceso a internet o escasa conectividad.
- Revisión y modificación del sistema de correlatividades para hacer más flexible el cursado.
- Llamados excepcionales y ordinarios a mesas de exámenes finales en modalidad virtual (Resol. HCD N° 0013, 0014, 0015 y 0065-2020).
- Extensión de fechas de reinscripción de alumnos en materias cuatrimestrales.
- Disponer por vía de la excepción la admisión para el cursado del ciclo lectivo 2020 para aquellos alumnos que perdieron su condición de regular por más de 2 (dos) y hasta un máximo de 6 (seis) períodos lectivos.

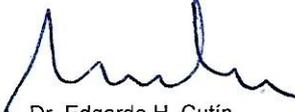
B4- SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

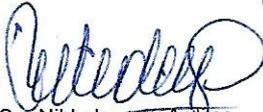
- A fines del 1er cuatrimestre del 2020 se implementaron 2 encuestas con el propósito de recabar información sobre el dictado virtual y posibilitar un seguimiento académico integral. Las encuestas, destinadas a docentes, consideraron aspectos generales referidos principalmente a las clases teóricas y teórico-prácticas como parte del dictado en entornos remotos.
- Se encomendó a los Comités de Seguimiento y Coordinación de las Carreras de esta Facultad realizar reuniones virtuales a fin de que los docentes de asignaturas del 1er cuatrimestre compartan sus experiencias sobre el dictado, y la toma de exámenes finales en modalidad virtual, con los de las asignaturas del 2do cuatrimestre. Las reuniones fueron realizadas por cada ciclo de las carreras y, según la opinión de los docentes, fueron altamente positivas permitiendo despejar dudas e interrogantes que favorecieron el cursado del 2do cuatrimestre.
- Se coordinó e implementó en la FBQyF capacitaciones de tipo técnicas sobre el uso del campus y herramientas virtuales para la docencia.
- Los docentes participaron de webinar pedagógicos, sobre educación a distancia, que permitieron mejorar el dictado de las asignaturas.

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P..
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.7.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

C-EXAMENES FINALES Y CULMINACION DE CARRERAS DE GRADO

Con la finalidad de permitir a los alumnos la posibilidad de avanzar en sus carreras y/o concluir sus estudios de grado, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se fijó a fines de Junio una mesa especial virtual (Resol. HCD N° 0015-2020) tanto en modalidad oral o escrita según criterio de cada cátedra. En la misma se inscribieron 34 alumnos, rindieron 30 y aprobaron 28 en 12 asignaturas.
- La modalidad virtual se implementó también para exámenes finales en mesas ordinarias (Resol. HCD N° 0014 y 0022-2020).
- Teniendo en cuenta las características particulares de cada asignatura se elaboraron protocolos (Resol. HCD N° 0029 y 0030-2020) que establecían las condiciones para llevar a cabo, en forma oral o escrita, la evaluación en entornos virtuales.
- En las Licenciaturas se aprobaron los procedimientos para la presentación de Trabajos finales (Resol. HCD N° 0055-2020). Los alumnos que concluyeron sus trabajos pudieron finalizar sus carreras mediante la defensa de una tesina de grado en modalidad virtual a través de la plataforma zoom, que permitió la transmisión pública por YouTube. Se defendieron 34 trabajos finales.
- Se puso en vigencia un Protocolo de Medidas de Protección Sanitaria y declaración jurada obligatoria para alumnos y docentes a ser implementado en las Cátedras que optaron por la evaluación de examen final en modalidad presencial.

D- ACTIVIDAD EN CARRERAS DE POSGRADO

- Se establecieron procedimientos para permitir a los estudiantes la posibilidad de avanzar y/o concluir sus estudios de Posgrado.
- Las Resol. HCD N° 0011, 0012, 0025 y 0066-2020, permitieron avalar los actos académicos realizados a distancia mediante medios virtuales, en referencia a las diferentes actividades (Evaluaciones de Comisiones de Supervisión, Seminarios, Presentaciones, Defensas de Tesis) en el marco de carreras de Especializaciones y Doctorados que se desarrollan en la Facultad.
- 32 doctorandos defendieron en forma virtual, por plataforma zoom y transmisión pública por youtube, sus trabajos de Tesis doctoral. De este modo muchos de ellos pudieron acceder a becas posdoctorales.
- Se aprobaron cursos, como oferta Académica de posgrado 2020-2021, para Carreras de Doctorados de esta Facultad y de otras Unidades Académicas.
- Se aprobó el nuevo Plan de estudios de la carrera de Doctorado de Ciencia y Tecnología de Alimentos (Resol. HCD N° 0195-2020).

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.8.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

- Se iniciaron procesos de autoevaluación a través de la formalización para acreditación de Carreras de Doctorado en Bioquímica, Farmacia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Cs Biológicas y en Carreras de Especialización.
- Se inicia el proceso de acreditación de la nueva carrera de Doctorado en Biotecnología.

E- GESTION DE TÍTULOS

- La Dirección de Títulos de la FBQyF elaboró el procedimiento y un instructivo para el inicio y obtención de constancia de título de grado en trámite, bajo la modalidad *on line*, que fue difundido en la página web de la Facultad.

F- ENTREGA DE TÍTULOS

- Durante el 2020 y en plena pandemia se han entregado 110 títulos de grado (Lic en Biotecnología: 44, Bioquímica: 35, Farmacia: 23 y Lic en Química: 8) y 50 de posgrado (Doctorado en Bioquímica: 14, Doctorado en Cs Biológicas: 13, Doctorado en Cs Químicas: 4 y Ciencia y Tecnología de los Alimentos: 1), con el apoyo y trabajo sostenido del Depto Posgrado y la Dirección de Títulos.
- En un comienzo las entregas de Títulos se realizaron de manera presencial individual, siguiendo estricto protocolo establecido por el distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Posteriormente se realizaron de modo virtual permitiendo que numerosos egresados, que residen fuera del ámbito de nuestra Facultad, pudieran acceder a la certificación de la culminación de los planes de estudio de sus carreras.

G- OFERTA ACADEMICA

El Ministerio de Educación aprobó y dio validez nacional al título de las siguientes carreras:

- Carrera de grado:
Licenciatura en Biotecnología, Plan 1998 Modif. 2018, que será implementado durante el ciclo 2021.
- Carreras de pregrado:
Tecnatura Laborista Universitaria en Salud.
Tecnatura Universitaria en Saneamiento y Desinfección de Servicios de Salud.
Por Resol. HCD N° 0044-2020, la Facultad programó y organizó las actividades de estas nuevas carreras de pregrado, para comenzar su dictado en el año 2021.

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P..
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.9.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

H- CONCURSOS, EVALUACIONES ACADEMICAS Y DESIGNACIONES DOCENTES

- En el año 2020 fue de especial importancia mantener los procedimientos vinculados a la continuidad y estabilidad de la planta docentes y a los concursos con miras a la cobertura de cargos docentes en forma regular. Para ello, bajo modalidad virtual y con el uso de herramientas digitales y electrónicas, se establecieron pautas que permitieron desarrollar todos los procedimientos para la sustanciación de concursos pendientes, así como del llamado e inscripción de nuevos concursos, tanto a nivel de profesores como de docentes medios (Resol. HCD N° 0054 y 0137-2020).
- Durante la cuarentena 2020 se sustanciaron las pruebas correspondientes a 5 concursos de Docentes Medios, 2 de Profesores y 1 Evaluación Académica.
- Se inició el llamado a concurso de cargos de Profesores (11) y Auxiliares medios (10) y de 2 Evaluaciones Académicas.
- Se designaron a 36 docentes (17 en cargos regulares y 19 en cargos transitorios).
- Se extendió hasta el 30-11-2020 y luego hasta el 31-05-2021, el vencimiento de cargos docentes, cargos a nivel docente y contratos de no docentes que vencieron en el mes de Marzo 2020.
- Se prorrogó hasta el 31-05-2021, el vencimiento de los veintiún (21) cargos de Practicantes Mayores (Rentados) designados en el marco del Convenio con el SIPROSA.
- Se extendió hasta el 31-05-2021, el vencimiento de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de esta Facultad.

I- EXTENSION

- A fin de colaborar en la situación social-sanitaria asociada a Covid-19, el Centro de Elaboración de Medicamentos (CEyEF) y diferentes cátedras y laboratorios de la FBQyF se abocaron a la preparación de alcohol gel y solución hidroalcohólica destinadas a la provisión en cátedras e instituciones que lo requieran.
- Se firmaron Actas acuerdo para favorecer la Práctica Profesional de la carrera de Bioquímica y la realización de Trabajo Final de la Lic en Biotecnología.
- Se reconoció oficialmente (Resol. HCD N° 0101-2020) y acreditó, mediante normas IRAM, el Laboratorio de Bacteriología Certificado (LABACER), como única Unidad Ejecutora acreditada en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT. Este laboratorio brinda servicios destinado a:

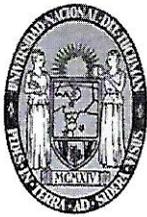
RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P..
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sta. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.10.-

San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

- Determinar condiciones higiénico-sanitarias y detección de patógenos en una variedad de matrices alimentarias (Frigoríficos, Carnicerías, Citricolas, Ingenios, Industrias).
- Brindar servicios a Instituciones de salud (Sanatorios, Hospitales y laboratorios).

J- PARTICIPACION EN PROGRAMAS ACADEMICOS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL

- Trabajando en coordinación con Relaciones Internacionales la FBQyF ha participado en la Convocatoria de Intercambio Virtual (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA). En el ciclo lectivo 2020 se han postulado 30 alumnos para participar en dicho programa.

K- ACTIVIDAD DEL HCD

- Una vez que el HCS estableció la modalidad y requisitos para el funcionamiento de los HCD, el 19 de mayo de 2020 se realizó, en modalidad virtual, la 1era sesión del Honorable Consejo Directivo. En la misma se aprobaron (Resol. HCD N° 0010-2020) las Pautas Reglamentarias para Sesiones Virtuales del HCD de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia en concordancia con la Resol. HCS N° 0157-2020.
- En el 2020 se han emitido 237 Resoluciones de HCD y 152 Resoluciones de Decano que aprobaron, dando su aval, a las actividades académicas y las propias de cada área administrativa, con normas y pautas reglamentarias y protocolos de acción brindando un respaldo legal a la continuidad de la gestión universitaria.
- En las distintas sesiones virtuales, que fueron públicas mediante la difusión del enlace en la página de la facultad, se atendieron asuntos que permitieron aportar solución a las situaciones particulares que requerían los distintos actores de la comunidad institucional.
- Las resoluciones emanadas de la Facultad siempre estuvieron en total concordancia con las emitidas por el Rectorado, el COE y la SPU.

L- REUNIONES DE GABINETE

- Tanto las actividades académicas como las administrativas fueron desarrolladas en consenso con docentes, no docentes y estudiantes. Para ello el gabinete de la FBQyF convocó a:

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P..
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.11.-

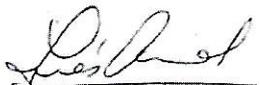
San Miguel de Tucumán, **14 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 50.121-2022.-

- Reuniones mensuales con Directores de Institutos.
- Reuniones periódicas con el personal No Docente de las áreas comprendidas en Dirección General Administrativa y Dirección General Académica cuyas actividades son necesarias para asegurar el eficaz funcionamiento de la Unidad Académica. Mediante Resol. HCD N° 0018-2020 se aprobó el retorno del personal, a realizar prestaciones de servicios, de forma presencial, en áreas esenciales siguiendo el "Protocolo para la prestación de servicios de emergencia".

- Miembros del Gabinete participaron en el trabajo para establecer estándares de acreditación de carreras de grado mediante la asistencia a reuniones, en modalidad remota, convocadas por ECUAFyB y FODEQUI.


Dra Marta Cecilia de Castillo


Dra Inés Ramos


Dr Edgardo H Cutin

RESOL. HCD N° 0024-2022

J.A.S.P.,
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán